UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 128 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAR. 2011

Vistos los expedientes administrativos sobre pago a coordinadores y docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los profesionales comprendidos en la presente resolución están prestando servicios en la Escuela de Posgrado durante los meses de enero, febrero y marzo de 2011, según corresponda, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago a los coordinadores por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	PERÍODO	MONTO S/.
01.	SOLANO RAMOS, Rómulo Agustín	01-03-11 al 31-03-11	200.00
02.	YARLEQUE MUJICA, José Alejandro	01-03-11 al 31-03-11	200.00
03.	MEZA SOTOMAYOR, Valerio	01-03-11 al 14-03-11	93.00
04.	HILARIO VALENZUELA, Pelayo	01-03-11 al 31-03-11	200.00
05.	OCHATOMA PARAVICINO, José Alberto	01-03-11 al 31-03-11	200.00
06.	RIVERA MUÑOZ, Aldo	01-02-11 al 02-03-11	213.00
07.	MAURTUA GALVÁN, Celia Berenice	01-03-11 al 31-03-11	200.00
08.	HUAMÁN MONTES, Jaime Alberto	01-03-11 al 31-03-11	200.00
09.	VELIZ FLORES, Raúl Ricardo	01-03-11 al 31-03-11	200.00
10.	ALCARRAZ CURI, Luisa	01-03-11 al 31-03-11	200.00

Artículo 2°.- AUTORIZAR el pago a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	PERÍODO	MONTO S/.
01.	AROTOMA CACÑAHUARAY, Sixto	29-01-11 al 20-02-11	2,160.00
02.	HINOJOSA VIVANCO, Tony Oswaldo	05-02-11 al 27-02-11	2,160.00
03.	HINOJOSA VIVANCO, Tony Oswaldo	02-01-11 al 30-01-11	2,160.00
04.	HUARANCCA AGUILAR, Edgar	08-01-11 al 30-01-11	2,160.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 128 -2011-UNSCH-R

05.	MENDOZA ROJAS, Cipriano	29-01-11 al 27-02-11	2,160.00
06.	PALOMINO HERNÁNDEZ, Guido	02-01-11 al 30-01-11	2,160.00
07.	PORTUGUEZ MAURTUA, Agustin Julián	29-01-11 al 20-02-11	2,160.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0110 1.000218 3.000488 Desarrollo de Cursos de Posgrado

META: 00001 00589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que realice el pago a favor de los referidos docentes, con los descuentos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

MG. ALEJANDRO BERMEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods